

28 de marzo de 2020

Señores  
Asamblea General  
Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y  
Relaciones Internacionales

Estimados compañeros:

De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Colegio Profesional de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, N.º 9614, en concordancia con el mandato que emanó la Asamblea General celebrada el sábado 18 de marzo del 2017 en la cual me designa al cargo de Presidente por el periodo 2017-2019 y en concordancia con el transitorio I de la Ley No. 9614 del 10 de enero de 2019 se presenta el informe final para su análisis y aprobación.

Cordialmente;

Edel Reales Noboa  
**Presidente 2019-2020**



**INFORME FINAL**  
**PRESIDENCIA 2019 - 2020**  
**ASAMBLEA ORDINARIA**

De conformidad con las disposiciones de la nuestra ley orgánica en calidad de Presidente de la Junta Directiva me corresponde presentar el informe de labores del final de periodo 2019-2020, en acatamiento de lo dispuesto en el transitorio primero de la Ley No. 9614 del 10 de enero de 2019 en el cual ordenó un año adicional del periodo de la Presidencia en la Junta Directiva, conforme los alcances de los acuerdos tomados por la Asamblea General el 27 de marzo de 2017 bajo los alcances de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, N.º 7106 y sus reformas vigente en este momento.

El presente informe se sustenta en la descripción de las principales actividades realizadas y procesos ejecutados por todos los miembros de la Junta Directiva, reconociendo el esfuerzo de ellos en cumplir al máximo el mandato de la Asamblea General, de igual forma seremos honestos en reconocer aquellas tareas pendientes que en algunos casos se ha vuelto verdaderos problemas estructurales que requieren un esfuerzo mayor, no solamente de una Junta Directiva sino del conglomerados de profesionales que integran el colegio profesional.



## **A) Resumen y/o Balance General**

El presente año generó, como Junta Directiva un conjunto de nuevas motivaciones que dentro del nuevo marco jurídico nos ofrecía poder ejecutarlas, no obstante, la realidad y las diversas problemáticas del entorno nos obligaron a realizar ineludibles pausas para continuar consolidando el trabajo que se ha realizado con gran esfuerzo, esmero y dedicación.

Lo anterior no indica que fue un año de pocos logros, por el contrario, consolidamos procesos que por años se anhelaron y que hoy son una feliz realidad para el beneficio de cada uno de los profesionales de nuestra organización.

Sí podemos indicar que alcanzamos metas

- Sí, consolidamos un sistema administrativo eficiente,
- Sí, logramos establecer un sistema de digital transparente y eficaz,
- Sí, logramos generar un cambio en la imagen del Colegio Profesional,
- Sí, logramos transformar la página web,<sup>1</sup>
- Sí, logramos trabajar por medio de plan estratégico a través de objetivos, indicadores y análisis de resultados,
- Sí, logramos permitir a las y los agremiados la posibilidad de recibir capacitaciones de actualización profesional,
- Sí, logramos realizar actividades, foros en diversos lugares,

---

<sup>1</sup> <http://www.cpri.cr/>



- Sí, logramos patrocinar una publicación de un libro en conjunto con la Universidad de Costa Rica de alcance nacional
- Sí, logramos establecer convenios con socios estratégicos en beneficios de cada uno de los agremiados.

Lo anterior es pequeña pincelada del enérgico trabajo realizado por cada uno de los miembros de la Junta Directiva conforme sus especialidades.

Frente al esfuerzo realizado, nos encontramos en la proa de nuestra embarcación, procelosas olas que pretenden desviar nuestro curso, debidamente planeado para llegar a puerto seguro y alcanzar cada una de las metas propuestas.

Los agremiados deben comprender que el entorno cada vez vuelve más hostil para nosotros, la realidad laboral que afecta a nuestro país y en especial a los profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales cada vez se vuelve más complicado y restringida.

La poca o nula apertura del Servicio Civil, así como instancias que deben promover la protección del ámbito profesional en algunas circunstancias han prestado oídos sordos al clamor de esta Junta Directiva, así como acuerdos tomados por la Asamblea General del colegio profesional.

En el mismo orden de ideas, las actuaciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, así como las reformas planteadas a la Ley de Estatuto del Servicio Exterior en principio no garantizan ni promoverán nuevas oportunidades laborales al sector profesional.

Finalmente, los efectos de la reciente reforma fiscal a nivel interno de la organización generaron un cambio de 180 grados en la forma de trabajo, debido a las directrices emitidas por la Contraloría General de la Republica que obligan cambiar el proceso de planificación





presupuestaria y de orden interno para ajustar a las nuevas necesidades de control interno y de transparencia institucional

Debe indicarse que el Colegio Profesional no recibe fondos públicos, por medio de timbres y/o transferencias del Estado Costarricense, no obstante, la Junta Directiva por un acto de transparencia y para fortalecer los procesos de control interno, ajustamos de manera inmediata las disposiciones administrativas conforme las recomendaciones de la Contraloría General de la República, garantizando más herramientas de control interno y de transparencia en el manejo de los recursos aportados por cada uno de los profesionales que integran esta organización.

Sí, el balance del periodo fue positivo para nuestra organización, en función de las necesidades que estamos resolviendo, pero más importante del camino que se ha trazado en beneficio de nuestra organización profesional, teniendo la fe y la esperanza que aquellas páginas oscuras jamás puedan ser escritas en el Colegio Profesional.

## **B) El Nuevo Paradigma**

Es la forma con la cual debemos aprender a vivir, el cual también deseamos abordar y conquistar en beneficio de cada uno de los profesionales que integran esta organización.

El marco legal vigente de reciente data, se constituye en primera instancia en la fundamentación jurídica para la construcción de las actuaciones de la Junta Directiva, pero también se constituye en la puerta de grandes oportunidades de crecimiento para el grupo profesional del cual somos parte.



En este sentido y bajo los alcances del artículo 2 de la Ley 9614 la Junta Directiva con gran motivación se gestó la programación de diversas actividades que permitieron al Colegio Profesional difundir y consolidar un mensaje directo a los profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, en el cual somos una organización que tiene conciencia y presencia de los actos que generamos, impactado de manera positiva a los sectores sociales, culturales y económicos, así como difundir pensamiento efectivo en la solución de las diversas problemáticas que nos agobian en el ámbito nacional como internacional.

La primera actividad programada para este periodo se constituyó en la participación de las Jornadas de Investigación del Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) denominada **“Costa Rica en la coyuntura nacional e internacional,”** cuyo objetivo era concluir las jornadas de reflexión con una discusión sobre Costa Rica en el plano nacional e internacional desde los Observatorios de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica, lamentablemente esta actividad hubo que suspenderla cuando algunos estudiantes de realizaron una manifestación en el Edificio de Ciencias Sociales.<sup>2</sup>

De gran impacto para el Colegio Profesional fue la participación en la Jornada de **Reflexión: Elecciones Municipales 2020**, en el cual se pretendió generar reflexión sobre la importancia de las elecciones municipales, la participación electoral en estas elecciones, y las normas electorales. Se debe indicar que en esta actividad participaron 352 personas.

---

<sup>2</sup> Como parte de la responsabilidad social del Colegio Profesional cuando una actividad se cancela a última hora y/o la participación de los invitados es menor a la programada, la alimentación y bebida contratada se donaron a instituciones de índole social como escuelas, hogar de adultos mayores, etc, con lo cual colaboramos como grupo social.



De igual forma con mucha satisfacción el Colegio Profesional, participó en el taller y presentación del libro: **“Los límites de la democracia costarricense: perspectivas feministas de la elección 2018,”** en el cual se concretó un espacio para construir un área intersectorial interesado en los estudios de las perspectivas feministas sobre los temas electorales e incidencia política, así mismo se presentó oficialmente el Libro denominado: Los Límites de la democracia costarricense: perspectivas feministas de la elección 2018. Se debe indicar que en esta actividad participaron 71 personas de las cuales todas realizaron las tareas completaría del taller programado, generando e incidiendo de manera positiva en cada una de las participantes.

La Conferencia del Dr. Manuel Alcántara se convierte en el punto más alto de incidencia de este periodo en el cual se realizó la disertación sobre las **“Actitudes y opiniones de asambleístas entre 1994 y 1998 en el marco del Proyecto de Élités Parlamentarias Latinoamericana,”** en el Sala de Expresidentes de la República en la Asamblea Legislativa. En este acto se pretendió realizar una, reflexión sobre la calidad de las democracias en América Latina en el siglo XXI, los retos de los partidos políticos y la necesidad o no de las carreras parlamentarias, asimismo señalar las problemáticas entre los parlamentarios vrs sus partidos políticos, la congruencia ideológica con el accionar político y el fenómeno del populismo en el continente. En esta actividad participaron 64 personas asimismo se otorgó al Dr. Manuel Alcántara el reconocimiento de miembro honorario del cual dedicaremos un espacio de reflexión.

Finalmente, en cumplimiento del llamado y en algunos casos de exigencias de múltiples de agremiados que forman parte del Colegio



Profesional en el cual solicitaron realizar actividades relacionadas con la reciente reforma fiscal, la Junta Directiva de manera decidida y abierta motivo participar en el foro denominado **“Impacto del IVA en los profesionales liberales Formar a los profesionales liberales en CP y RRII sobre las nuevas obligaciones tributarias a raíz de la Ley 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.”**

Lamentablemente, en esta actividad que se programó para más de 70 profesionales liberales en las Ciencias Políticas y las Relaciones Internacionales debidamente confirmados y solamente asistieron 11 personas de los cuales 4 forman parte de la Junta Directiva.

Sobre el particular esta experiencia se convirtió en el acicate que nos educó en cómo realizar eventos, que situaciones no podíamos permitir se volvieran a repetir y lo más importante nos permitió como organización realizar las actividades antes descritas con el impacto y presencia que muchas y muchos agremiados recibieron con beneplácito y gran aprendizaje.

### **C) Convenios Institucionales**

Se convierten en el instrumento fundamental para alcanzar los nuevos objetivos de la Junta Directiva que se constituyen en instrumentos valiosos para lograr mejores beneficios para la organización y los agremiados del Colegio Profesional.

En este sentido el Centro de Capacitación y Capacitación en Administración Pública, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, el Tribunal Supremo de Elecciones, la Fundación Konrad Adenauer, y Costa Rica Integra a través Transparencia Internacional se



han constituido en aliados importantísimos para alcanzar nuevos objetivos institucionales.

#### **D) Miembro Honorario**

De conformidad con los alcances de los artículos 3, 7 y el inciso n) del artículo 29 de Ley Orgánica N° 9614 la Junta Directiva en pleno aprobó conceder la membrecía honorífica al Politólogo Dr. Manuel Alcántara Sáez como una señal del reconocimiento a la gran labor del ámbito profesional.

En este sentido en la Asamblea General Extraordinaria N°. 009-2019 de manera unánime se acoge la propuesta de otorgar la membresía honorífica al Dr. Manuel Alcántara Sáez en los siguientes términos.

**“CONSIDERANDO:** 1. Que el Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales (En adelante CPCPRI por sus siglas) sustenta su creación y funcionamiento en la Ley No. 9614, publicada en el Alcance No. 7 del 10 de enero de 2019. 2. Que en el artículo 2 de la Ley No. 9614 se establecen entre los fines del CPCPRI: “(...) b) Fomentar y defender el ejercicio de las ciencias políticas y las relaciones internacionales y promover su desarrollo. c) Promover el desarrollo de las ciencias políticas y las relaciones internacionales, así como de las disciplinas vinculadas a estas, establecidas vía reglamento. (...) e) Fomentar actividades de interés nacional e internacional. (...)” 3. Que en el artículo 7 de la Ley No. 9614 se establece que: “Serán miembros honorarios, los miembros activos a quienes la Asamblea General del Colegio, previa recomendación de la Junta Directiva, les otorgue tal distinción, en reconocimiento de sus méritos personales, académicos y profesionales en el campo de las ciencias políticas o las relaciones



internacionales" 4. El Dr. Manuel Alcántara se acogió a su jubilación de la Universidad de Salamanca y este año presentará en la Asamblea Legislativa por última ocasión los resultados del Proyecto de Élités Parlamentarias de América Latina de la Universidad de Salamanca, el próximo 6 de noviembre a las 6:00pm en la Asamblea Legislativa, en un espacio organizado por el CPCPRI en conjunto con el Instituto de Formación y Estudios en Democracia del Tribunal Supremo de Elecciones.

5. Que el Dr. Manuel Alcántara tiene una serie de atestados que lo destacan como un profesor influyente en las generaciones de politólogos y politólogas de Costa Rica y el mundo, con especial énfasis en América Latina, así como investigador en materias relativas a las elites parlamentarias, los partidos políticos y los poderes legislativos en América Latina, así como comportamiento electoral y opinión pública. 2 6. Que entre los atestados del Manuel Alcántara Sáez se destacan: "Doctor en Ciencia Política y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid (1984), es catedrático de universidad en el Departamento de Derecho Público General y miembro del Instituto del Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca, de la que fue director de este último (1994-2007) y Vicerrector de Relaciones Internacionales y de Cooperación (2007-2009). Su campo de trabajo habitual es la política comparada especialmente referida a América Latina; dentro de ella ha tenido proyectos de investigación obtenidos en convocatorias competitivas sobre cuestiones vinculadas con la democracia representativa (partidos políticos, elecciones y poderes legislativos) y las elites políticas. Sobre ello ha escrito como autor único: Gobernabilidad, crisis y cambio; Sistemas políticos de América Latina; ¿Instituciones o máquinas ideológicas? Origen, programa y organización de los partidos políticos



latinoamericanos; y El oficio de político; así como editado (o coeditado) cuarenta textos en las principales editoriales españolas y latinoamericanas en ciencias sociales (Tecnos, CIS, CEPC, Tirant lo blanch, Fondo de Cultura Económica, Miguel Ángel Porrúa, EUDEBA), así como en Lynne Rienner y Roudlege. También es autor de unos ciento treinta artículos, capítulos de libros o workings papers publicados en revistas o editoriales nacionales e internacionales, incluyendo revistas indexadas. Cuenta con seis sexenios de investigación y ha dirigido 48 tesis doctorales. Ha impartido conferencias o participado en concursos de selección del profesorado y de evaluación de tesis doctorales en la mayor parte de universidades españolas que imparten enseñanzas de Ciencia Política, y en numerosas universidades extranjeras entre las que destacan, dentro del ámbito no hispano parlante: el Instituto Universitario Europeo, Oxford University, University of Miami, Florida International University, York University (Toronto), Universiteit Utrecht, University of Bergen, Universidad de Uppsala, SciencesPo en París, Hankuk University of Foreign Studies en Seul, Universidad de Kyoto, Universidad de Sophia en Tokio, LaTrobe University en Melbourne. Ha sido profesor visitante en una veintena de universidades extranjeras entre las que destacan la Universidad de Georgetown, la Universidad de Tulane (Nueva Orleans), Université Sorbonne (Paris III), SciencesPo en Lille, Universidad Internacional de Kobe. En el ámbito hispano parlante destaca su presencia como profesor en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid, profesor Emérito en Flacso Ecuador y su afiliación como profesor visitante en la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín. Ha impartido cursos y conferencias en prácticamente todos los países de América Latina. Ha realizado estancias de 3 investigación



en la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill (un año), Universidad de Notre Dame (tres semestres) y Universidad de Tokio (un mes). Fundó la Revista América Latina Hoy en la Universidad Complutense que edita la Universidad de Salamanca desde 1994. Fue primer secretario general de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (2002-07). Es miembro Vitalicio de la Asociación Mexicana de Ciencia Política (AMECIP) y de la Asociación Colombiana de Ciencia Política (ACCPOL). Doctorado honoris causa por la Universidad Nacional de San Martín (Buenos Aires). Posee la medalla de la orden de Bernardo O'Higgins en el grado de Gran Oficial concedida por el Gobierno de Chile en 2009. Es miembro Honorario 2016 de la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social". 7. Que en la Asamblea General Extraordinaria 008-2019 del pasado 10 de agosto de 2019, se incluyó entre los asuntos convocados para la Asamblea General Extraordinaria 009-2019 la: "Propuesta de Otorgamiento de la Membresía Honorífica al Dr. Manuel Alcántara Sáez". **POR TANTO:** Se recomienda a la Asamblea General Extraordinaria No. 009-2019 del 12 de octubre de 2019 del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, acoger la propuesta de esta Junta Directiva para el otorgamiento de la membresía honorífica de nuestra organización al Dr. Manuel Alcántara Sáez. Se adjunta a esta propuesta el resumen del Curriculum Vitae del Dr. Alcántara emitido por la Universidad de Salamanca.

Sobre este asunto en particular, la presidencia ha escuchado con atención el llamado de algunos agremiados con la disconformidad del otorgamiento de este tipo de reconocimiento y la inconveniente de continuar haciéndolo, argumentos que respecto más no comparto,



primero porque la ley nos faculta hacerlo y segundo y más importante que el simple cumplimiento de la norma, es reconocer en vida a muchas mujeres y hombres que han contribuido al desarrollo, consolidación y crecimiento de la ambas profesiones en el ámbito nacional como internacional.

El Dr. Alcántara Sáez es por mucho un digno y excelente representante de la Ciencia Política y estoy seguro que pronto muchas mujeres y hombres de la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales serán incorporados como miembros honorarios de este Colegio Profesional.

### **E) De las actividades generadas por la Junta Directiva**

Durante el presente periodo la Junta Directiva sesionó en doce ocasiones como se desglosa en la siguiente lista:

- Sesión Ordinaria N° 463 del sábado 02 de marzo del año dos mil diecinueve.
- Sesión Ordinaria N° 464 del sábado 04 de mayo del año dos mil diecinueve
- Sesión Extraordinaria N° 005 del viernes 24 de mayo del año dos mil diecinueve.
- Sesión Ordinaria N° 465 del sábado 01 de junio del año dos mil diecinueve.
- Sesión Ordinaria N° 466 del sábado 15 de junio del año dos mil diecinueve.
- Sesión Ordinaria N° 467 del sábado 20 de julio del año dos mil diecinueve.
- Sesión Ordinaria N° 468 del viernes 23 de agosto del año dos mil diecinueve.





- Sesión Ordinaria N° 469 del viernes 27 de setiembre del año dos mil diecinueve.
- Sesión Ordinaria N° 470 del viernes 01 de noviembre del año dos mil diecinueve.
- Sesión Ordinaria N° 471 del sábado 07 de diciembre del año dos mil diecinueve.
- Sesión Ordinaria N° 472 del miércoles 22 de enero del dos mil veinte.
- Sesión Ordinaria N° 473 del miércoles 19 de febrero del dos mil veinte.

De igual forma realizaron igual cantidad de sesiones de trabajo relacionadas con el Plan Estratégico, reuniones de trabajo con agremiados entre otras.

Durante el presente periodo se realizaron cuatro asambleas generales extraordinarias, a saber:

- Asamblea General Extraordinaria N°. 007-2019 del sábado veintidós de junio del dos mil diecinueve.
- Asamblea General Extraordinaria N°. 008-2019 del sábado diez de agosto del dos mil diecinueve.
- Asamblea General Extraordinaria N°. 009-2019 del sábado doce de octubre del dos mil diecinueve.
- Asamblea General Extraordinaria N°. 010-2019 del sábado siete de diciembre del dos mil diecinueve.

Cada asamblea general extraordinaria realizada se constituye en un verdadero encuentro de vocación profesional, en el cual se tomaron los siguientes acuerdos:



### **Asamblea General Extraordinaria N°. 007-2019:**

- Elección de un (a) integrante del Comité de Ética Profesional.
- Análisis y Aprobación de las reformas al Reglamento de Elecciones Internas.
- Análisis y Aprobación del Reglamento sobre el Código de Deberes Éticos y Morales de las y los profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

### **Asamblea General Extraordinaria N°. 008-2019:**

- Segunda jornada de análisis de aprobación del Reglamento sobre el Código de Deberes Éticos y Morales, asimismo las reformas al Reglamento de Elecciones Internas de las y los profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

### **Asamblea General Extraordinaria N°. 009-2019:**

- Ratificación del Reglamento de Elecciones Internas.
- Avances en la Elaboración del Código de Deberes Éticos y Morales de las y los profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.
- Propuesta de otorgamiento de la membresía honorífica al Dr. Manuel Alcántara Sáez.

### **Acuerdos tomados por sesión:**

- ✓ Asamblea General Extraordinaria N°. 007-2019: Cuatro acuerdos.
- ✓ Asamblea General Extraordinaria N°. 008-2019: Tres acuerdos.
- ✓ Asamblea General Extraordinaria N°. 009-2019: Cuatro Acuerdos.



## **Cantidad de persona que asistieron por sesión**

Un aspecto que llama poderosamente la atención, es la escasa participación de los agremiados en este tipo de actividades, en donde se discuten y analizan de la manera más amplia y transparente asuntos que impactaran directamente que cada uno de los profesionales que integran el colegio profesional, su ausencia es notoria y en el caso particular debo manifestar como Presidente de la Junta Directiva que el clamor de sus argumentaciones expresadas en redes sociales debería canalizarse por medio de los canales oficiales y hacer valer su posición en los foros de frente y manifestar sus ideas y/o propuestas. La realidad y cobardía de muchos, de esconderse detrás de las redes sociales, por mucho demerita nuestra profesión.

En términos generales la asistencia de profesionales a cada una de las Asamblea Generales es la siguiente:

- Asamblea General Extraordinaria N°. 007-2019 total:  
18 personas.
- Asamblea General Extraordinaria N°. 008-2019 total:  
11 personas.
- Asamblea General Extraordinaria N°.009-2019 total:  
10 personas.
- Asamblea General Extraordinaria N°.010-2019 total:  
14 personas.

De previo al análisis del ámbito financiero del colegio profesional, debe indicarse como un acápite final sobre las asambleas generales extraordinarias, que al menos se requiere invertir alrededor de unos cuatrocientos mil colones (¢400.000.00) para realizar cada actividad, con



lo cual muchos agremiados deben comprender que estos esfuerzos generan gastos que pudieron ser utilizados en beneficios para todos.

## **F) De los aspectos financieros**

El ámbito financiero es una responsabilidad de todos los miembros de la junta directiva y tradicionalmente se ha delegado en un manejo casi exclusivo del compañero(a) en quien recae el cargo de tesorero.

En este sentido la responsabilidad de administrar un presupuesto de sesenta y ocho millones de colones, (¢68,000.000.<sup>00</sup>) nos genera el anhelo de alcanzar de manera infinita múltiples deseos en desarrollar la mayor cantidad de proyectos y actividades en pro de cada uno de los colegiados, no obstante, el buen manejo y la medida nos genera una sana administración.

En términos generales se alcanzaron ingresos por un monto ¢67.983.830,56 y se generaron gastos por un monto de ¢43.745.644,43, lo cual significa que del porcentaje presupuesto asignado entre el monto gastado, solamente se ejecutó un 63,86%.

Lo anterior es producto como se ha sido indicado de una sana administración, así como las nuevas medidas tomadas al amparo de las recomendaciones de la Contraloría General de la República y de la nueva legislación en materia fiscal.

Finalmente, sobre el ámbito financiero merece especial reconocimiento las funcionarias de área administrativa, quienes durante el presente periodo realizaron una recuperación de **¢21,199,029,00**, referente a la cartera morosa de aquellos agremiados cuya colegiatura obligatoria estaba en mora.



### **G) De la actualización de la base de datos y el Sistema Digital**

Durante los últimos años esta presidencia en diversos informes ha explicado el avance del sistema digital y los beneficios que traerá para el Colegio Profesional siendo el presente año la fase cero como así fue explicado en la Asamblea General 2019.

Esencialmente este año, el área administrativa le concernió revisar los 1625 expedientes que corresponde a todos los agremiados, del cual generó los siguientes resultados:

- **Total, de expedientes a revisar: 1625**
- **Total, de casos completados: 956**

Estos casos corresponden a expedientes de agremiados cuyos datos están completos y digitalizados, asimismo se encuentran al día con el pago de la colegiatura.

- **Total, de gestión de cobros: 315**

Estos casos corresponden a expedientes de agremiados cuyos datos esta completos, no obstante, se encuentran en gestión de cobro y/o arreglos pago.

- **Total, de casos pendientes: 354**

Estos casos denominados especiales, corresponden a expedientes de agremiados que no han querido completar sus datos y no desea realizar arreglos de pago



Debe indicarse que estos casos se comenzaran a trasladar al área legal para que de conformidad con los alcances del nuevo marco jurídico que nos regula, se realicen el proceso de cobros judiciales que en cada caso se deba realizar.

**H) De la conformación del colegio profesional:** El colegio profesional se encuentra compuesto por las disciplinas de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, en el siguiente orden y condiciones:

- 750 agremiados en Ciencias Políticas
- 901 agremiados en Relaciones Internacionales

En relación con el ámbito laboral relacionado por sector se distribuye de la siguiente forma.

En Ciencias Políticas:

- Sector Público 376 agremiados.
- Sector Privados 111 agremiados.

En Relaciones Internacional

- Sector Público 361 agremiados.
- Sector Privados 205 agremiados.

Finalmente, la relación que se presente entre ocupación laboral activa y desempleados

- 578 agremiados/as desempleados.
- 1066 agremiados/as laborando.



### **De los nuevos profesionales:**

Durante el presente periodo la Junta Directiva realizó 13 actos solemnes de juramentación de 57 agremiados, asimismo se incorporaron 63 nuevos profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

### **De las suspensiones de colegiatura obligatoria:**

Una situación que merece un análisis especial para la Junta Directiva y que debe ser reflexión para la Asamblea General, corresponde lo relacionado con el crecimiento número de suspensiones de colegiatura obligatoria, que para este periodo se aprobaron 223 solicitudes.

El proceso de depuración de los expedientes en el sistema digital de cada uno de los agremiados, ha impulsado la decisión de muchos profesionales de solicitar la suspensión debido que en la gran mayoría los colegas se encuentran laborando en actividades ajenas a la ciencia política y las relaciones internacionales.

### **I) Del entorno Federación de Colegios Profesionales:**

Como fue señalado en el informe del año pasado, las actuaciones realizadas por la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica en torno a la falta de apoyo con el Colegio Profesional de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales para la continuidad del programa radial Enfoque y que durante este año se reiteró la solicitud de apoyo teniendo el silencio como respuesta, sin lugar a dudas marcan un deterioro de la relación con esta organización.

Sobre el particular es importantísimo recordar que el Colegio Profesional por más de tres años a través del convenio con las autoridades del



SINART y aprovechando el espacio que nunca había utilizado la Federación de Colegios Profesionales, realizamos con gran éxito el programa Radial Enfoque del cual se establece la siguiente reseña

- Robustecer el convenio con el Sistema Nacional de Radio y Televisión es fundamental para alcanzar los propósitos señalados, con lo cual de manera certera la Junta Directiva continuó las acciones emitidas en la Presidencia del compañero Lic. Walter Gutierrez Carmona y la actuación del Lic. Eugenio Herrera B, quien fungió como representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, en la consecución del espacio radial para nuestro Colegio Profesional denominado “Enfoque,” el cual se ha constituido en un espacio de reflexión permanente integrado por un grupo profesionales que permite analizar, estudiar y exponer ante la comunidad nacional e internacional las diferentes temas. Es imperioso reconocer el trabajo de la Licda. Eugenia Aguirre Raftaco en calidad de Vicepresidenta de la Junta Directiva por el liderazgo y excelencia en el trabajo realizado en la coordinación, dirección y producción de este espacio radial “Enfoque” que se transmite en el Sistema Nacional de Radio y Televisión en la frecuencia 101.5 FM todos los sábados al finalizar las mañanas, En este orden de ideas las autoridades del SINART reconocen el esfuerzo realizado en la producción del programa Enfoque, quienes en ocasión del Tercer Aniversario del espacio radial autorizaron incrementar el tiempo de trasmisión de treinta minutos a cuarenta y cinco minutos, lo cual representa una





señal inequívoca de aprobación del buen trabajo y se confirman nuestro compromiso con realizar un producto de calidad.

Como señale el año anterior en el informe final, "Para verdades el tiempo," tres años después en el cual la Federación nos quitó el apoyo al programa de radio como una ventana de análisis y opinión todavía al mes de marzo del año 2020 no han podido ejecutar, ni implementar estrategia alguna de comunicación.

Como recuerdo de esta situación queda para la historia el acuerdo tomado por la federación que indica:

<b>Sesión ordinaria</b> número CP 03-2019. 27 de febrero de 2019	<b>Acuerdo CP-03-06-2019: Aprobar que el Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica autorice a los miembros del Comité Ejecutivo solicitar a la Junta Directiva del SINART el espacio radial conforme convenio con ambas instituciones. De igual forma que se autorice que el Colegio de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales y Colegio de Periodistas vuelva a coordinar el espacio radial con diversos temas de análisis del acontecer nacional como internacional. El Colegio de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales y el Colegio de Periodistas se comprometen con la Federación en crear espacios de análisis y propuesta para y por esta Federación, cuando así lo solicite cada Colegio Profesional, aprobado por unanimidad en firme.</b>
---	---

Durante el presente año, realizamos una pausa en asistir a las sesiones del comité permanente de la federación, que entendemos en este foro se ha convertido en una organización reactiva a los acontecimientos del entorno y muy débil o casi nula en la proposición de ideas para contribuir a la sociedad costarricense.

El informe final de la Señora Presidente de la Federación la Máster Noemy Quirós Bustos refleja cómo esta organización dedicó la mayor cantidad de sesiones de trabajo en discutir cómo aplicar las nuevas reglas





impuestas por la Regla Fiscal, en cómo oponerse al Proyecto de Ley de eliminación de Timbres de colegios profesionales y continuar el seguimiento del Proyecto de Ley de CONESUP.

En el ámbito interno de la federación se alcanzaron los siguientes logros

- Se logró el acercamiento de FECOPROU con los Colegios
- profesionales y entes Gubernamentales estratégicos Por medio de
- sus Delegados y algunos Presidentes se logró un acercamiento
- con FECOPROU, dar a conocer visión y misión y aspectos de la
- importancia de la Federación
- Se realizaron nombramientos de FECOPROU ante diferentes
- comisiones nacionales Consejo UCR, MINAE, CONESUP, MINAE
- SETENA, entre otros
- Se inició la estrategia para que las Comisiones tengan una mejor
- estructura objetivos, plan de trabajo, entre otros
- Se diseñó la nueva página web de FECOPROU.

Finalmente, reitero mi posición hacia la Junta Directiva para su análisis de la conveniencia o no de continuar en esta organización y del poco aporte que nuestras ideas han tenido en el foro de discusión de los diversos temas nacionales como internacionales.

### **J) Pendientes, Retos y Aspiraciones:**

Como organización tenemos una cantidad enorme pendientes a los cuales muchos agremiados reclaman deben ser resueltos, y en esto con toda transparencia tenemos que reconocer que hay mucho camino por recorrer.

La responsabilidad es de todos y cada uno de los miembros de nuestra organización, y al igual que muchos por un largo tiempo observe el



colegio profesional de lejos y ocasionalmente me acerque, pero nunca me había preocupado.

Hace trece años por ahí del año 2007 en una noche lluviosa en el cual una muy pequeña Asamblea General me nombra Fiscal, inicie un camino difícil, de grandes retos y alegrías.

Asistir a la Fiscalía General de la República y presentar denuncias por manejos irregulares en los fondos del colegio, me generó por una parte enemigos que hoy todavía en el silencio lo recienten y muchos que reconocieron el valor de enfrentar estas situaciones.

Asumir Tesorería de la Junta Directiva y ordenar las finanzas fue un reto mayúsculo que nos permitió adquirir una sede propia, como nunca antes lo habíamos anhelado.

Ordenar la administración y generar las bases del Sistema Digital que cuenta el colegio, nos garantiza transparencia en el manejo de los recursos económicos y un servicio ágil y eficiente a todos los agremiados.

Recibir el honor por parte una Asamblea General de la Presidir esta organización, ha sido una gran responsabilidad y tener el apoyo unánime para continuar un nuevo periodo nos generó el compromiso mayor en cumplir los objetivos planteados, como fue luchar en la Asamblea Legislativa para impulsar la aprobación de una nueva ley orgánica la cual hoy disfrutamos, mejorar los sistemas digitales del colegio, firmar convenios y concluir con la actualización de la página web.

Muchas veces insistí que debíamos construir nuestra historia, en cómo queremos que en el futuro lean las páginas que nos correspondió escribir.

El continuar atrapados en el pasado nos impide avanzar hacia futuro.



Somos una organización pequeña, pero debemos asumir con responsabilidad lo retos que nos presentan en beneficio del Colegio Profesional.

Reitero a Dios, a los compañeros Directores de la Junta Directiva, a las compañeras de la administración Adriana y Lorena y todos los agremiados de esta prestigiosa organización que nos permite crecer día con día, agradezco a la vida que me brindó la oportunidad de presentar el informe labores como Presidente de la Junta Directiva y demostrar que los retos planteados y prometidos, hoy se convierten en realidades que se transforman de manera mágica en un Colegio Profesional robusto que no terminará nunca de crecer.

**No somos disparados a la existencia como una bala de fusil cuya trayectoria está absolutamente determinada. Es falso decir que lo que nos determina son las circunstancias. Al contrario, las circunstancias son el dilema ante el cual tenemos que decidirnos. Pero el que decide es nuestro carácter.**

**José Ortega y Gasset**

